



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0151-13

14 ABR. 2014

"Por la cual se hace un encargo"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, conferidas por el Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, en especial las conferidas en el artículo 1 numeral 14 del Decreto 0122 del 25 de abril de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **CARLOS ARTURO CARVAJAL JIMENEZ**, en calidad de Contador General del Departamento, solicito tres (3) días de permiso para ausentarse de su puesto de trabajo para atender asuntos personales fuera de la Isla.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Oficina de Contabilidad, mientras dure la ausencia del Titular.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO : A partir del día 14 de abril del presente año, encárguese al Profesional Especializado **OLAYA HERRERA MERCADO**, de las funciones de Contador General del Departamento, mientras dure la ausencia del titular.
- ARTICULO SEGUNDO : El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, Islas a los **14 ABR. 2014**

LA SECRETARIA GENERAL


VANESSA CORREAL CAMARGO (E)